



GACETA OFICIAL

.....

ORGANO DE DIFUSIÓN
PILCAYA, GUERRERO
16 de julio de 2024

Año 2 ● Gaceta Municipal ● Edición No. 11

MTRA. SANDRA VELÁZQUEZ LARA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MILLÁN CRUZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONVOCATORIA

CONSULTA PUBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE PILCAYA, GUERRERO

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pilcaya, Guerrero, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, y del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Pilcaya, Guerrero; con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 26 inciso a) y b), 27 y 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 178 fracción XVIII de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 61 fracciones I y XXVIII, 63 fracciones I, III, XIV y XVI, y 63 BIS fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 6, 11 fracciones I, XXII y XXV, 23 fracción IV y 30 fracciones I, II, III, y IV de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1 fracciones II, IV y V, 4 fracciones IX y XXI, 5 fracción V, 6, 7, 10 fracciones I y XIX, 11 fracciones I, II y IV, 12 fracciones II y VI, 15 fracción III, 25, 26, 27 fracción XIII, 29 fracción III, 33, 50 fracciones I, II, III, IV y V, 52 y 141 fracción I de la Ley Numero 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero; por este medio:

CONVOCA

A la Ciudadanía en General, Asociaciones Civiles, Grupos Organizados, Dependencias Gubernamentales de los 3 órdenes de gobierno, órganos colegiados de profesionistas, Instituciones Académicas, Cámaras Empresariales y/o de Comercio Nacionales, Comisariados de Núcleos Agrarios, Integrantes de Grupos Indígenas y/o Afromexicanos, y a la población interesada en participar en el proceso de **consulta publica del proyecto de PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PILCAYA, GUERRERO**, que inicia con la publicación de la presente Convocatoria, y establece el termino de 30 días hábiles para recibir de aquellas personas interesadas en participar, sus propuestas, adiciones, comentarios, observaciones y/o sugerencias relacionadas con el proyecto.

DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN



RESPONSABLE: Funge como organismo responsable la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, ubicada al interior de las instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Pilcaya, Guerrero, en Av. San Miguel #2, Colonia Centro, Cabecera Municipal, Pilcaya, Guerrero, C.P. 40380. En un horario de 9:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes, en días hábiles.

PARTICIPACIÓN: El Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Pilcaya, Guerrero estará disponible en dos formatos, para facilitar la consulta y la opinión pública:

- **Modalidad Física:** se podrán presentar las propuestas, adiciones, observaciones y/o comentarios, así como la consulta del proyecto, directamente en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, ubicada al interior de las instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Pilcaya, Guerrero, en Av. San Miguel #2, Colonia Centro, Cabecera Municipal, Pilcaya, Guerrero, C.P. 40380. En un horario de 9:00 am a 4:00 pm, de lunes a viernes, en días hábiles.
- **Modalidad electrónica:** se podrán presentar las propuestas, adiciones, observaciones y/o comentarios, a través de la plataforma digital de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Estado de Guerrero, en la liga, en la pestaña de Bitácora Territorial Guerrero, la siguiente:

<https://bitacorateritorial.guerrero.gob.mx/municipal/pilcaya/>

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se podrá participar a través de los Foros de Participación Ciudadana Municipal, para la consulta del Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Pilcaya, Guerrero, para emitir sus propuestas, observaciones, adiciones y/o comentarios, los cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma digital "ZOOM", de acuerdo a la calendarización siguiente:

Modalidad	Plataforma	Fecha	Horario
Virtual	 ID de reunión: 821 8355 3260 Código de acceso: 866037	22 de julio 2024	12:00 a 15:00 horas
	 ID de reunión: 874 8950 3306 Código de acceso: 465289	29 de julio 2024	12:00 a 15:00 horas

PERIODO DE CONSULTA PÚBLICA: Con fundamento en la Ley Numero 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, el periodo de Consulta Pública es de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, por lo tanto, el periodo comprende del día 16 de julio de 2024 al 27 de agosto de 2024.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas u observaciones, deberán estar integradas, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Formato libre
- Nombre o tema central de la propuesta
- Extensión máxima de 1,500 palabras

- Datos de identificación de la persona que propone o promovente (nombre completo, nombre de la institución, en su caso)
- Datos para contacto para el seguimiento (teléfono, correo electrónico, dirección)

Todas las propuestas, adiciones, observaciones y/o comentarios presentados, serán respondidos en tiempo y forma, por el área responsable de la Consulta Pública, a través del medio que hayan sido presentadas.

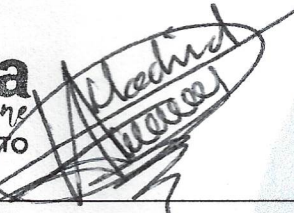
Dado en el lugar que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal del H. Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, en Av. San Miguel #2, Colonia Centro, Cabecera Municipal, Pilcaya, Guerrero, C.P. 40380; a los quince días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



Pilcaya
nos une

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2021 - 2024



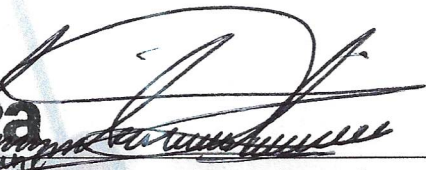
Arq. Horacio Madrid Mendoza
Director de Desarrollo Urbano de
Pilcaya, Guerrero.

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO



Pilcaya
nos une

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2021 - 2024



Lic. César Augusto García Guzmán
Coordinador del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano y Vivienda de Pilcaya,
Guerrero, y Director de Catastro Mpal.

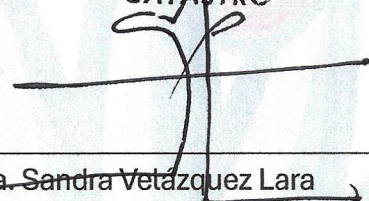
DIRECCIÓN DE
CATASTRO



Pilcaya
nos une

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2021 - 2024

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



Mtra. Sandra Velázquez Lara
Presidenta Municipal Constitucional de
Pilcaya, Guerrero.